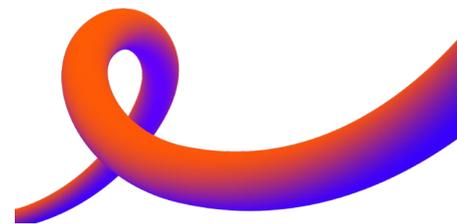


**INFORME ANUAL SOBRE FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
EJERCICIO 2021-2022**



COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.



1.- REGULACIÓN

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad fue constituida por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 4 de junio de 2014, previamente a la admisión a cotización de sus acciones, en las Bolsas Oficiales de Valores de España.

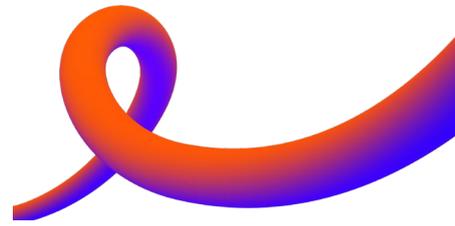
El funcionamiento de la Comisión se encuentra regulado en el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, en los artículos 14 y 17 del Reglamento del Consejo de Administración, y en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, aprobada por el Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2017.

2.- COMPOSICIÓN

La Comisión, a 30 de septiembre de 2022, mantiene la misma composición que en el ejercicio anterior, y que es la siguiente:

Cargo	Miembros	Fecha Primer Nombramiento	Carácter
Presidente	D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis	09.06.2014	Independiente
Vocales	D. John Downing	09.06.2014	Dominical
	D. Alain Minc	24.04.2018	Independiente
	D. Luis Isasi Fernandez de Bobadilla	29.09.2020	Independiente
Secretaria no Vocal	D^a. María Echenique Moscoso del Prado	19.12.2019	-----

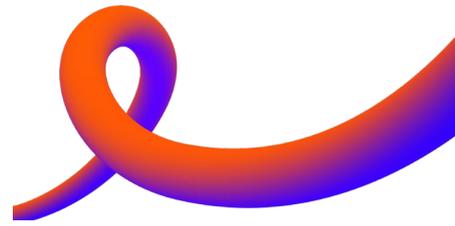
Durante este ejercicio, D. Alain Minc, previa renovación en su cargo de consejero por la Junta General de Accionistas, celebrada el 3 de febrero de 2022, ha sido renovado en su cargo de vocal de la Comisión, por un periodo adicional de cuatro años.



3.- FUNCIONES

De acuerdo con la normativa antes mencionada, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejerce las funciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital, y sigue la recomendaciones contenidas en la Guía Técnica de Comisiones de Nombramientos Y Retribuciones de entidades de interés público de la CNMV. Conforme a ello, las funciones principales de la Comisión pueden sintetizarse en los siguientes aspectos:

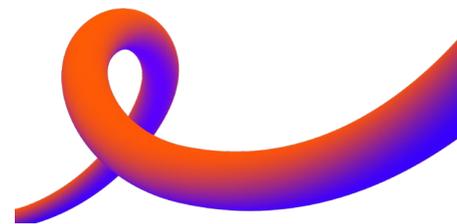
- Evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y velar porque los procesos de selección no adolezcan de sesgos que dificulten la incorporación de Consejeras.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes e informar las propuestas de designación de los demás Consejeros, en particular, del Consejero Delegado; informar las propuestas de nombramiento de Presidente y Secretario del Consejo.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo de la Sociedad. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo y las condiciones básicas de sus contratos.
- Proponer al Consejo de Administración para su aprobación por la Junta General, la Política de Retribución de los Consejeros, velando por su correcta aplicación, y proponiendo al Consejo, para su aprobación, la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.



4.- FUNCIONAMIENTO

Durante el ejercicio 2021-2022, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad ha tenido una actividad superior a otros ejercicios, y ha celebrado ocho sesiones, debido al nombramiento y renovaciones de cargos de consejeros, y a cambios acaecidos en la alta dirección.

- La Comisión dispuso por anticipado de un calendario de funcionamiento durante el ejercicio, en el que se han perfilado las fechas de las reuniones y los distintos temas a tratar.
- Las reuniones han sido convocadas por la Secretaría de la Comisión, a instancias de su Presidente, con al menos la antelación establecida en su Reglamento, si bien normalmente se han convocado con mayor antelación, de cara a permitir mayor tiempo de preparación de los asuntos. Las convocatorias han ido acompañadas del reparto de la documentación que se ha estimado necesaria y relevante para el adecuado tratamiento de los temas incluidos en las respectivas agendas.
- Durante el ejercicio, todas las reuniones se han celebrado de manera presencial en la sede social, si bien algunos consejeros han tenido que tomar parte en ellas, ocasionalmente, a través de mecanismos de videoconferencia.
- Las reuniones han contado, con carácter general, con la asistencia de todos los miembros, aunque puntualmente se ha producido algún supuesto de delegación. Ha acudido habitualmente, como invitado, a las reuniones de la Comisión, el Director Corporativo de Recursos Humanos, Se ha contado también con la presencia, previa invitación realizada al respecto por el Presidente, del Consejero Delegado.
- La autoevaluación del funcionamiento de la Comisión ha concluido en la apreciación de un funcionamiento altamente satisfactorio de la misma. El resultado de esta autoevaluación en lo relativo al ejercicio de las funciones del Presidente de la Comisión es también altamente satisfactorio.



5.- ACTIVIDADES

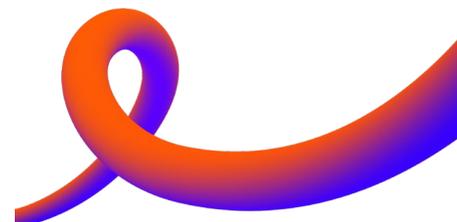
Durante el ejercicio 2021-2022, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad ha realizado una intensa labor, que puede sintetizarse en los siguientes aspectos:

A. NOMBRAMIENTOS

- En el ejercicio 2022, se ha producido una vacante de Consejera dominical en el seno del Consejo, que ha motivado el ejercicio de las funciones de la Comisión en este ámbito:
 - D^a Marie D'Wit dimitió con fecha 21/03/2022, por el hecho de dejar de prestar sus servicios en Imperial Brands Plc.

En un contexto de pleno respeto al derecho de representación proporcional de los accionistas, y a su derecho a proponer candidatos para su designación como Consejeros, la Comisión ha velado porque en estos procesos se tengan en consideración tanto la normativa interna societaria, entre ella, la Política de Selección de Consejeros, como la matriz de competencias del Consejo. Como consecuencia de ello, se prestó especial atención a cuestiones de diversidad de género y fortalecimiento de competencias económico-financieras con la emisión de un informe favorable para el nombramiento de la Consejera propuesta por Imperial Brands Plc, D^a Jennifer Ramsey.

- En lo que respecta al nombramiento de consejeros independientes, la Comisión propuso la renovación de los Consejeros Sres. Minc y Garmendia, en atención a su muy satisfactorio desempeño en sus cargos y al mantenimiento de las condiciones de independencia por ambos. Igualmente, la Comisión informó favorablemente la reelección de la Sra. Garmendia, como vocal de la Comisión de Auditoría y Control y del Sr. Minc como Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- En relación con la matriz de competencias del Consejo, sin perjuicio de que se haya procedido a su actualización en el ejercicio, se propuso para ejercicios futuros una revisión completa de los competencias identificadas y de los perfiles de los Consejeros para asegurar que siguen adaptándose a las necesidades de la Sociedad.
- Finalmente, con objeto de cubrir la vacante que se produjo por el cese de un alto directivo, la Comisión evaluó y analizó los perfiles de los diferentes candidatos propuestos, comprobó que el paquete retributivo ofertado se encuentra alineado con lo establecido en la Política Retributiva de la Alta Dirección de la Compañía, y emitió un informe favorable sobre la propuesta de nombramiento presentada por el Consejero delegado para el puesto.



B. DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y CULTURA

Desde el firme compromiso del Consejo en su conjunto y de la Comisión en particular con todas las cuestiones relativas a sostenibilidad, la Comisión ha incluido entre sus actividades la monitorización de la actividad de la Sociedad en materia de diversidad, inclusión y cultura.

C. RETRIBUCIONES

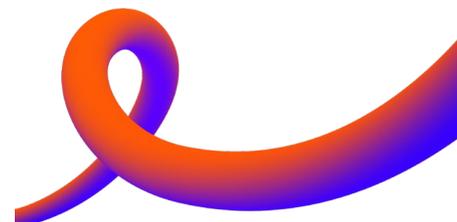
La actividad de la Comisión ha sido también particularmente intensa este ejercicio. Además de las funciones relacionadas con remuneraciones habituales en cada ejercicio, se propuso a la Junta General de Accionistas celebrada en febrero de 2022 la aprobación de una nueva Política de Remuneraciones de Consejeros para el período 2022-2024, para cuya elaboración se contó con el asesoramiento externo de Gómez Acebo y Pombo y J&A Garrigues S.L.P.

Esta nueva Política se sometió a aprobación de la Junta para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 5/2021, de 12 de abril, que ha dado nueva redacción al artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital (la “LSC”), relativo a la aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros, ampliando, a su vez, el contenido obligatorio de la misma.

La nueva Política aprobada mantiene las líneas generales de la aprobada por la Junta General de Accionistas en el ejercicio anterior, introduciendo los cambios exigidos por la nueva normativa.

En particular, dichos cambios son los siguientes:

- (i) Mayor transparencia y claridad en la explicación del modelo retributivo de la Compañía,
- (ii) incorporación de las nuevas menciones exigidas por la Ley, aportando en particular mayor definición de los objetivos de la retribución variable y de los pesos relativos de la misma,
- (iii) adaptación de la remuneración fija de los Consejeros ejecutivos al incremento derivado de la previsión actualizada de inflación que se aplica a la alta dirección del Grupo, y
- (iv) previsión de medidas de alineamiento con las mejores prácticas de gobierno corporativo, en línea con lo que exigen los accionistas, como puede ser la limitación de los pagos por terminación del contrato de los Consejeros ejecutivos. En relación con este último aspecto, debe destacarse que la Sociedad ya venía cumpliendo con dichas limitaciones que, sin embargo, no estaban recogidas de manera expresa en su política.

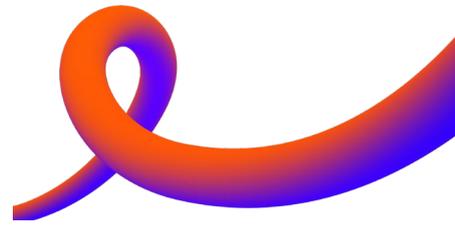


A todo ello, deben sumarse las actividades habituales en lo que se refiere a determinación de remuneraciones de Consejeros, además de una estimación, a mitad del ejercicio, del grado de cumplimiento de los objetivos variables de los consejeros ejecutivos.

D. OTRAS CUESTIONES

- En línea con lo establecido en el Plan de Acción del Consejo aprobado en el ejercicio anterior, la Comisión ha tenido una intensa actividad en la supervisión del Plan de Sucesión de la alta dirección de la Compañía:
 - Identificación de los puestos clave de la Compañía, que deben ser cubiertos en el medio/largo plazo
 - Identificación de candidatos internos y análisis de sus perfiles
 - Identificación de puestos con aquellas con necesidades adicionales, para que la dirección de la Compañía pueda trabajar en la identificación de potenciales candidatos.
- La Comisión ha venido monitorizando la implementación de los planes y acciones de seguridad y salud de la Compañía, en particular en lo relativo al seguimiento de la situación generada por el COVID y a la evolución de los correspondientes indicadores de siniestralidad, que han tenido una evolución muy favorable en el ejercicio.
- Finalmente, la Comisión ha liderado el proceso de autoevaluación del Consejo, de sus Comisiones y de su Presidente, CEO y Secretaria-, contando, en este ejercicio, con asesoramiento externo, siguiendo las recomendaciones de buen gobierno de la CNMV, para lo cual estudió distintas ofertas y recomendó al Consejo, que así lo acordó, la contratación de Deloitte Legal. Este ejercicio de autoevaluación ha permitido constatar, por un lado, la implementación total del Plan de Acción surgido de esta misma evaluación en el ejercicio anterior, y por otro, el funcionamiento altamente satisfactorio de todos sus órganos, incluidos su Presidente, Consejero delegado y Secretaria.

Se han propuesto algunas medidas de mejora, encaminadas fundamentalmente a fortalecer las discusiones estratégicas y sobre riesgos en el Consejo.



6.- CONCLUSION

A la vista de lo anterior, puede concluirse que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha funcionado con normalidad durante el ejercicio 2021-2022, ejercitando plenamente las funciones que tiene encomendadas sin interferencias indebidas, con respeto tanto a la normativa vigente como a sus normas internas de funcionamiento.

El Informe que antecede es el aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por unanimidad de sus miembros, en la sesión de 3 de noviembre de 2022.

Leganés, a 3 de noviembre de 2022.

La Secretaria de la Comisión,

María Echenique Moscoso del Prado